

# DECLARACIÓN FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE EDITORES BIOMÉDICOS (AAEB)

*Los editores responsables de publicaciones periódicas biomédicas de la Argentina evaluamos en diversas reuniones la situación que enfrenta nuestra actividad profesional con el fin de aportar soluciones que contribuyan a la recuperación de la producción editorial-científica de nuestro país.*

*Para ello consideramos indispensable la:*

- **Valorización de las revistas científicas argentinas por parte de las instituciones y organismos públicos o privados relacionados con la ciencia y la tecnología**

La existencia de publicaciones locales refuerza la necesidad de soberanía científica, entendiendo por tal nuestra independencia de criterios para estudiar, investigar y editar lo que consideremos adecuado a los intereses de la ciencia y el pueblo de la Nación, representado en sus instituciones, empresas y organismos especializados. Consideramos necesario que las publicaciones argentinas expresen la producción científica nacional en los medios de difusión que transmitan, local e internacionalmente, los avances del país en sus respectivas especialidades.

Los países que carecen de medios de comunicación propios para dar a conocer sus estudios, debates y acontecimientos, dependen en ciertos casos de la buena voluntad que dispensan las publicaciones del norte cuando aceptan los trabajos que supieron adaptarse a sus criterios editoriales en ocasiones influidos por prejuicios científicos o discriminaciones determinadas por el origen geográfico de los trabajos que reciben.

Observamos con preocupación la promoción ilimitada de las revistas y editoriales del exterior, en contraste con la descalificación generalizada de las publicaciones biomédicas argentinas.

Esta conducta atentatoria de la producción editorial argentina la practican sin ambages sectores académicos y científicos del país y en ocasiones los organismos encargados de proteger la industria editorial nacional, en abierta contradicción con los postulados que justifican su existencia.

Las evaluaciones a posiciones becarias, docentes y, en general, aspirantes a reconocimientos académicos y curriculares llevadas a cabo por instituciones educativas o de investigación, públicas y privadas adjudica elevados puntajes a la edición de documentos en publicaciones de los Estados Unidos o Europa (preferencia impuesta como si fuera tan justa como natural), en contraposición a la mayoría de los editados en el país y América Latina, que suelen restar.

Esta conducta discriminatoria hacia las publicaciones científicas nacionales promueve que los autores argentinos eviten editar en revistas locales, cuyas citas en los *currículums vitae* serán parámetros de rechazo o desvalorización por inconsistentes.

Los argumentos que fomentan la edición de trabajos en el exterior atentan contra las ediciones locales, hecho éste que genera diversos perjuicios, entre los que destacamos:

- Retraso de la visibilidad científica del país por carecer de la cantidad apropiada de medios de comunicación científicos que lo representen.
- Pérdidas de fuentes de trabajo vinculadas a los innumerables procesos intelectuales, editoriales e industriales que abarcan las publicaciones.
- Deterioro de las obras producidas por las instituciones, empresas y profesionales relacionados con las ediciones científicas.
- Búsquedas de patrocinios económicos por parte de los autores (la mayoría de las veces determinantes del tema o rumbo del estudio) para solventar los pagos de sus trabajos en revistas especializadas europeas o norteamericanas.
- Subordinación de la capacidad nacional a los veredictos de editoriales, institucio-

nes y revisores extranjeros, habitualmente prejuiciosos o desconocedores por demás de las problemáticas médicas y sanitarias que nos aquejan.

Brasil representa un ejemplo que acompaña nuestras inquietudes. El incentivo para que los científicos nativos publiquen en revistas del país determinó que éstas sean reconocidas tanto local como internacionalmente, elevándose sus índices de consulta como así también la participación de autores de otras latitudes.

En vista de las razones expuestas, acordamos impulsar las siguientes medidas para beneficio de la ciencia argentina y latinoamericana y de todos los actores que participan en la producción nacional de revistas científicas:

- **Consideramos necesario la pronta creación de nuevos sistemas de calificación para las revistas y trabajos científicos de la Argentina**

Para establecer normas acordes con la perentoria necesidad de contar con medios de comunicación biomédicos propios proponemos que los organismos y especialistas evaluadores valoren la edición de trabajos en publicaciones periódicas calificadas de la Argentina y América Latina, poniendo especial énfasis en aquellas registradas en las bases de datos LILACS, Latindex, Catálogo Latindex, Núcleo Básico de Revistas Argentinas y Scielo.

Como es preciso reemplazar el prejuicioso concepto de la exclusión de las revistas argentinas por la saludable pretensión de incluirlas, los organismos responsables de la calificación técnica de las revistas científicas de la Argentina tendrán por objetivo, con la colaboración de los editores científicos designados al efecto, incrementar progresivamente la cantidad de publicaciones en las bases de datos arriba citadas.

Las revistas que superen las exigencias de Latindex y Catálogo Latindex serán incorporadas al Núcleo de Revistas Científicas Argentinas desde donde se las respaldará económica y técnicamente para su ingreso y permanencia en Scielo. La inclusión en esta base promediara los puntos propios de cada etapa anterior de calificación.

Las bases de datos extra-regionales que se califiquen como trascendentales dentro de

las áreas especializadas que les correspondan, aumentarán la calificación de las revistas dentro de los límites que se establezcan.

En otro orden, pero relacionados con los procesos de evaluación de las revistas, los artículos publicados en fuentes del país serán juzgados por consejos de especialistas que los valorizarán según sus calidades, con independencia de la cantidad de citas que obtengan. Esta evaluación de los trabajos se promediara con los índices alcanzados por las revistas para que autores y editores sean también valorados por la calidad de sus respectivos trabajos.

Se habrá alcanzado el éxito del programa de inclusión sintetizado en las líneas anteriores cuando se hayan integrado a Scielo la mayor cantidad posible de revistas científicas argentinas, producto de la formación editorial que se impartirá durante dos años.

- **Es preciso aumentar la difusión local e internacional de las publicaciones biomédicas argentinas**

La recuperación cualitativa y social de los técnicos y científicos argentinos debe acompañarse con la expansión de los medios que contendrán sus trabajos.

Las ciencias de la Argentina serán visibles en la medida que nos reconozcamos capaces de producirla y exponerla con autonomía a los ojos de nuestros compatriotas y del mundo entero.

El resurgimiento especializado y público de las revistas científicas argentinas será una pronta realidad si a nuestra intención se sumaran empresas, instituciones, organismos de estado de la Argentina, el Mercosur y Unasur.

- **Valoraremos el acompañamiento oficial para las presentaciones formales ante bancos de datos renombrados del extranjero**

La inclusión de las revistas en las bases de datos locales y regionales antes citadas, implicará que las universidades nacionales, asociaciones profesionales y los correspondientes organismos de estado ofrecerán su aval académico, respaldo logístico y técnico para que sean aceptadas en bases prestigiosas extranjeras.

- **Aspiramos a las subvenciones que facilitan y fortalecen la traducción del castellano al portugués, inglés, y a otras lenguas, de resúmenes o artículos completos de autores locales publicados en ediciones argentinas**

Este respaldo permitirá incluir en bases de datos extranjeras los trabajos argentinos editados en revistas locales, como así también facilitar sus lecturas en países de otras lenguas.

Proponemos que nuestra iniciativa sea comprendida por el programa Sur creado en 2009 para la traducción de obras literarias de autores argentinos “cuyas temáticas sean representativas de la identidad nacional”. Los fundamentos del programa Sur remarcan el “compromiso asumido por el Gobierno Argentino de promover la traducción de obras de autores argentinos para facilitar su edición en lenguas extranjeras y difundir nuestro imaginario, ideas y valores, en el exterior”.<sup>1</sup>

- **Ofrecemos nuestra participación para el dictado de materias de grado y posgrado que contribuyan a las calificaciones técnicas de las diversas disciplinas que intervienen en la producción especializada de publicaciones biomédicas**

Las particularidades de las ediciones científicas sometidas a un sinnúmero de con-

troles deben reflejarse en materias específicas de las carreras afines a la edición hoy casi únicamente orientadas hacia la producción, distribución y comercialización de libros. Además de los aspectos técnicos nos corresponde atender las calidades literarias de los trabajos, generalmente desatendidas por considerárselas ajenas a la comunicación científica.

Las ciencias de la salud deberían proporcionar en sus currículas de grado la información esencial para que los estudiantes avanzados comprendan las normas que reglamentan la redacción de documentos científicos en los diversos estilos posibles. La inclusión de posgrados en redacción y edición científicas permitirá la capacitación especializada de quienes se inclinen por la delicada misión de comunicar a pares.

- **Promovemos la comunicación científica en castellano**

La publicación de textos científicos en castellano significa un desafío tanto para autores como para editores. Buena parte de los ambientes académicos de nuestro país descuidan la actualización científica en castellano pese a la importante cantidad de ediciones científicas editadas en nuestro idioma, el cuarto más hablado del planeta, después del chino, el inglés y el conjunto de lenguas derivadas del hindú.

*Quienes constituimos esta naciente asociación trabajaremos para conseguir la calidad, periodicidad y repercusión que merecen las revistas científicas de la Argentina y aunaremos esfuerzos para aportar soluciones profesionales a los condicionamientos que limitan la producción científico-editorial del país.*

*Buenos Aires, 26 de Octubre 2011*

---

---

1. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Desde su creación hasta la fecha el programa Sur lleva subsidiadas más de 290 obras traducidas a más de 32 idiomas.

*A continuación mencionamos las revistas cuyos representantes participaron en la elaboración de la Declaración o respaldaron sus conceptos.*

*Las instituciones argentinas –editoras de revistas o que pretendan serlo– que deseen sumar sus adhesiones, pueden comunicarlo al correo: aueb@hotmail.com.ar*

**Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana**  
Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina

**Acta Gastroenterológica Latinoamericana**  
Sociedad Argentina de Gastroenterología

**Acta Odontológica Latinoamericana**  
Sociedad Argentina de Investigación Odontológica

**Actualizaciones en Osteología**  
Asociación Argentina de Osteología y Metabolismo Mineral

**Alcmeon**  
Asociación Argentina de Psiquiatras

**Archivos Argentinos de Pediatría**  
Sociedad Argentina de Pediatría

**Archivos de Alergia e Inmunología Clínica/ Publicaciones Latinoamericanas (PL)**  
Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica

**Asociación Parasitológica Argentina**  
Intramed

**Revista Argentina de Cancerología/PL**  
Sociedad Argentina de Cancerología

**Revista Argentina de Cirugía**  
Asociación Argentina de Cirugía

**Revista Argentina de Cirugía Plástica**  
Sociedad Argentina de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora

**Revista Argentina de Endocrinología y Metabolismo**  
Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo

**Revista Argentina de Neurocirugía**  
Asociación Argentina de Neurocirugía

**Revista Argentina de Osteología**  
Sociedad Argentina de Osteoporosis

**Revista Argentina de Radiología**  
Sociedad Argentina de Radiología

**Revista Argentina de Residentes de Cirugía**  
Asociación Argentina de Médicos Residentes de Cirugía General

**Revista CONAREC/PL**  
Consejo Nacional de Residentes de Cardiología

**Revista de la Asociación Médica Argentina**  
Asociación Médica Argentina

**Revista de Medicina Interna**  
Sociedad de Medicina Interna de Buenos Aires

**Revista del Hospital Materno Infantil “Ramón Sardá”**  
Asociación de Profesionales del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

**Revista Dermatología Argentina/PL**  
Sociedad Argentina de Dermatología

**Revista Geriátrica Clínica/PL**  
Director: Prof. Dr. Federico Pέργola

**Revista Insuficiencia Cardíaca**  
Editor: Dr. Raúl J. Bevacqua

**Revista Médica de Rosario**  
Círculo Médico de Rosario

**Revista Nefrología Argentina**  
Sociedad Argentina de Nefrología

**Revista Nefrología Diálisis y Trasplante**  
Asociación Nefrológica de Buenos Aires

**Revista Salud(i)Ciencia**  
Sociedad Iberoamericana de Información Científica (SIIC)

**Nota:** La Revista del Hospital de Niños ha enviado su adhesión